

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KANSAI HOLDING S.A.  
REUNIDA EL 29 DE ABRIL DE 2020**

En Quito, el día de hoy, 29 de abril de 2020, a las 11h00 horas, debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción por el COVID-19, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se reúnen a través de videoconferencia los siguientes accionistas de KANSAI HOLDING S.A.:

<i><b>Accionista</b></i>	<i><b>Capital US \$</b></i>	<i><b>No. Acciones</b></i>
Santiago David Ponce Castro	3.432.00	3.432
Fanny Judith Castro Uquillas	1.00	1
<b>TOTAL</b>	<b>3.433,00</b>	<b>3.433</b>

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019;
5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020.
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.
7. Conocimiento y resolución sobre los valores registrados en la cuenta "Pérdidas años anteriores"

Por decisión de los Accionistas, se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta al señor Carlos Montufar Gangotena y actúa como Secretario ad-hoc el señor César Alarcón Costa.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2019, el mismo que después de deliberar sobre su contenido es aceptado por unanimidad.

Además, la Junta hace suyo todo lo actuado por el Gerente General, a nombre y representación de KANSAI HOLDING S.A.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente procede a dar lectura el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza , por lo que los accionistas presentes proceden a revisarlo y a deliberar sobre el contenido del mismo.

Los accionistas luego de algunos minutos y de manera unánime resuelven aprobar en su totalidad el informe presentado.

**3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019, los mismos que son revisados y aprobados de manera unánime por los accionistas presentes.

**4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2019.**

El Presidente informa que el ejercicio 2019 reportó utilidad para la compañía.

Los accionistas luego de una breve deliberación aceptan por unanimidad los resultados presentados y resuelven no distribuir las utilidades generadas.

**5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2020.**

El Presidente de la Junta, toma la palabra e indica a los accionistas que, es necesario y conforme lo que señala el ordenamiento jurídico en la materia, designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

La Junta por unanimidad decide designar como Comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la señora Elsa Flores de Loza y, a la señora Miriam Quispe como Comisaria Suplente de la compañía.

La Junta delega al Gerente General para que fije la remuneración respectiva.

**6. Designación de Auditores externos para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que es necesario designar a los auditores externos para el ejercicio económico 2020.

Luego de deliberar, los accionistas, por unanimidad, resuelven designar y contratar los servicios de auditoría externa de la firma AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., a fin de que realicen el examen de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2020.

Se autoriza al representante legal para que suscriba el contrato correspondiente y fije la remuneración respectiva.

**7. Conocimiento y resolución sobre los valores registrados en la cuenta “Pérdidas años anteriores”**

El Presidente de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los Accionistas que, por un error del contador de la compañía, no se realizó el asiento contable sobre la compensación de pérdidas resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019, por lo que la compañía aún registra valores en la cuenta "Pérdidas años anteriores", de igual manera y como ya es de conocimiento de todos los presentes, la compañía mantiene valores a favor registrados en la cuenta "Utilidad años anteriores" por lo que la Presidencia recomienda y por así convenir a los intereses de la compañía, que se utilice esos valores para compensar las pérdidas registradas en KANSAI HOLDING S.A.

Los Accionistas, luego de una breve deliberación resuelven:

- i. Ratificar la decisión tomada en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019 sobre la compensación de pérdidas registrada en la cuenta "Pérdidas años anteriores" para que dicha compensación se la realice y/o se la ejecute en el ejercicio económico 2020.
- ii. Por la ratificación que antecede, la Junta de Accionistas de Kansai Holding S.A. resuelve compensar la totalidad de los valores registrados en la cuenta "Pérdidas años anteriores" es decir la suma de USD\$774,48 (Setecientos cuarenta y cuatro con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América) con una parte de los valores registrados en la cuenta "Utilidad años anteriores".
- iii. Instruir al Representante Legal para que proceda con las acciones contables que sean necesarias para dar cumplimiento con la resolución alcanzada en la presente Junta.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría y, estando todos los accionistas presentes mediante video conferencia, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad, y es enviada por correo electrónico a los accionistas que comparecieron mediante videoconferencia a fin de que la suscriban y la reenvíen por el mismo mecanismo en archivo PDF, sin perjuicio de que la original sea remitida para que forme parte del expediente.

Siendo las 14h00 horas se levanta la sesión.

f) Santiago David Ponce Castro- Accionista; f) Fanny Judith Castro Uquillas- Accionista; f) Carlos Montufar Gangotena - Presidente Ad-Hoc; f) César Alarcón Costa - Secretario Ad-Hoc.

**Certifico** que el presente documento, es igual al Acta que reposa en los archivos de la compañía.



César Alarcón Costa  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**